

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 2

##### Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 619 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Ana Gutiérrez López, contra la empresa Tres en Punto, C.B. (Pablo Fernández Meneses y José Luis Fuentes Lázaro) Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Mutua Solimat, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

##### Parte dispositiva

Primero.—Acumular a los presentes autos los provenientes del Juzgado de lo Social número 1, seguidos con el número 1.055 de 2009.

Se acuerda dejar sin efecto el señalamiento de fecha 20 de octubre próximo, fijándose nueva vista para el día 9 de marzo de 2011, a las 9,45 horas.

Segundo.—Oficiar al Juzgado citado solicitándole remitir los autos acumulados, con testimonio de la presente resolución.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma doña María Pilar Martínez Gamo, ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Toledo. Doy fe.—La Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Tres en Punto C.B. (Pablo Fernández Meneses y José Luis Fuentes Lázaro), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 5 de octubre de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-11400